

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-02017.

Téngase en cuenta que el curador *ad litem* designado para la representación de los herederos indeterminados del señor Julio Cesar Yunda Torres, se notificó personalmente del mandamiento de pago y que en el término otorgado contesto la demanda.

Una vez se surta la notificación de la señora María Imelda Polanía, se continuará con el trámite procesal respectivo.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N° 92, fijado hoy 8 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.</p> |
|---|

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Dr.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da48a773657bcfd2f9ba243a22cee1727f5c673c953288aa9f59b1cdeed3704c

Documento generado en 07/10/2020 11:07:54 a.m.